

Referencia: SUCESION
Solicitante: CESAR AUGUSTO SUREZ MAFLA y CRISTIAN SUAREZ MAFLA.
Causante: SILVIO SUAREZ GORDILLO
Radicación: 2019-00818

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, junio 29 de 2021. A Despacho del señor Juez, informando que la DIAN allega certificado de no deuda del causante SILVIO SUAREZ GORDILLO. Sírvese proveer.
La Secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

AUTO DE TRAMITE No.999
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe Secretarial, el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: AGREGAR a los autos y poner en conocimiento de las partes, el certificado de ni deuda allegado por la Dian.

SEGUNDO: EN FIRME el presente auto, regrese a despacho el expediente para dictar la sentencia que en derecho corresponde.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ
03

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL
En Estado No.106 de hoy de **JUNIO 30 de 2021** se nc
el las partes el auto anterior.
MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ
Secretaria

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0700730ee617a9460237dcf603034aaefcb5b12b185527c4df8c1693e0b2dc36**
Documento generado en 29/06/2021 12:17:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>